

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Transportes e Infraestructuras

MINTRA (MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE)

- 11** *RESOLUCIÓN por la que se somete a información pública el Proyecto Modificado número 1 del Proyecto de Construcción de carretera M-203, conexión de la M-100 y la A-2 en Alcalá de Henares con la M-208 y R-3 en Mejorada del Campo, que transcurre por los términos municipales de Alcalá de Henares, San Fernando de Henares, Loeches y Mejorada del Campo.*

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Transportes e Infraestructuras ha redactado el Proyecto Modificado número 1 del Proyecto de Construcción de carretera M-203, conexión de la M-100 y la A-2 en Alcalá de Henares, con la M-208 y R-3 en Mejorada del Campo, que transcurre por los términos municipales de Alcalá de Henares, San Fernando de Henares, Loeches y Mejorada del Campo. Aunque no transcurre por su territorio, entrarán en el área de influencia de la nueva vía los términos municipales de Torrejón de Ardoz, Torres de la Alameda, y Velilla de San Antonio.

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de junio de 2004 se publicó el sometimiento a información pública del “Documento de síntesis duplicación de la carretera M-203. Tramo A-2 a M-45”. En dicho documento se recogían los planos y presupuestos del “Proyecto de trazado de la carretera M-203. Conexión de la M-100 y la N-2 en Alcalá de Henares, con la M-208 y R-3 en Mejorada del Campo” y del “Anteproyecto de construcción y explotación de la duplicación la carretera M-203. Tramo M-208 a M-45”.

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de octubre de 2005 se hizo pública la adjudicación del contrato de concesión de obra pública para la redacción del proyecto, construcción, conservación y explotación de la carretera M-203, conexión de la M-100 y la N-2 en Alcalá de Henares, con la M-208 y R-3 en Mejorada del Campo.

El 25 de octubre de 2005 se aprobó el Proyecto de Construcción de la carretera M-203, conexión de la M-100 y la A-2 en Alcalá de Henares, con la M-208 y R-3 en Mejorada del Campo.

Las modificaciones recogidas en el Proyecto Modificado número 1 del Proyecto de Construcción de la carretera M-203, conexión de la M-100 y la A-2 en Alcalá de Henares, con la M-208 y R-3 en Mejorada del Campo, consisten básicamente en la modificación del enlace entre la carretera M-203 y la R-3 para adaptarlo a la normativa del Ministerio de Fomento que establece las condiciones de diseño de las confluencias de calzadas con intensidad de tráfico similar; la eliminación, de este proyecto, de la duplicación de la carretera M-208 entre la glorieta de la R-3 y la de acceso a Mejorada del Campo y al polígono industrial, y la modificación del trazado en su cruce con la Línea Ferroviaria de Alta Velocidad.

En lo relativo al paso bajo el AVE, el presente modificado guarda relación con el proyecto modificado número 1 de la carretera M-206 tramitado por MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte), ente público dependiente de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, que también será sometido a información pública.

HA RESUELTO

Primerº

Someter al trámite de información pública, por plazo de un mes, el Proyecto Modificado número 1 del Proyecto de Construcción de la carretera M-203, conexión de la M-100 y la A-2 en Alcalá de Henares, con la M-208 y R-3 en Mejorada del Campo mediante la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo previsto en los artículos 113.3 y 114 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Segundo

Remitir un ejemplar del Proyecto Modificado número 1 del Proyecto de Construcción de la carretera M-203, conexión de la M-100 y la A-2 en Alcalá de Henares, con la M-208 y R-3 en Mejorada del Campo, al objeto de que se emita informe en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 113.3 y 114 de dicho cuerpo legal, a los siguientes organismos y entidades:

- Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- Ayuntamiento de San Fernando de Henares.
- Ayuntamiento de Loeches.
- Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid.
- ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias).

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, de conformidad con la normativa vigente, el referido expediente podrá ser examinado durante el plazo indicado en la Unidad de Información y Proyectos de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, sito en la calle Maudes, número 17, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado trámite de información pública, cuantas personas se consideren afectadas por esta Resolución podrán formular alegaciones mediante escrito dirigido al ex-celentísimo señor Consejero de Transportes e Infraestructuras.

Madrid, a 20 de diciembre de 2010.—El Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

(01/5.638/10)